

Programa presupuestal 0097



Programa Nacional de Asistencia Solidaria
Pensión 65



Programa presupuestal 0097

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

Problema identificado

Limitado acceso de los adultos mayores que viven en situación de pobreza extrema a una seguridad económica que contribuya a mejorar su bienestar.

Población objetivo

Al 2019 se tiene calculado un total de 649,910 personas que cumplen con los criterios de elegibilidad para ser usuarios del Programa Pensión 65 según la normatividad vigente.

Resultado específico

Los adultos mayores que viven en situación de pobreza extrema cuentan con una seguridad económica¹ que contribuye a mejorar su bienestar

Sector

40 Desarrollo e Inclusión Social

Entidad responsable del PP

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP

Gobierno nacional

Responsables del PP

Responsable técnico

Nombre: Heber Paúl Armas Melgarejo

Cargo: Director Ejecutivo

E-mail: harmas@pension65.gob.pe

Teléfono: 705-2900 anexo 2000

Coordinador territorial

No aplica

Coordinador de seguimiento y evaluación

Nombre: Juan Manuel García

Cargo: Director General de Seguimiento y Evaluación

E-mail: jgarcia@midis.gob.pe

Teléfono: 631-8000 anexo 1712

¹ La **seguridad económica** de los adultos mayores usuarios del Programa Pensión 65, se define operativamente como un estado en el cual, los usuarios del programa disponen, acceden y usan el conjunto de satisfactores que el estado ha implementado como servicios públicos para incrementar el nivel de bienestar de la población que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad.

Los satisfactores mencionados en el párrafo anterior operacionalmente, han sido clasificados como no monetarios y monetarios:

- Satisfactores no monetarios.- Servicio de identidad y registro del estado civil-RENIEC; Seguro Integral de Salud -SIS; entre otros.
- Satisfactores monetarios.- Servicio de entrega de una subvención monetaria.

La **seguridad económica**, puede darse en la práctica como consecuencia de ejercer sus derechos ciudadanos de contar con la protección del estado; así mismo el poder disponer de ingresos monetarios (especialmente en zonas en las cuales el uso de dinero es fluido) para adquirir los satisfactores necesarios (como alimentos, vestimenta, vivienda, medicinas, etc.) y/o por poseer de manera directa estos satisfactores (bienes o activos) necesarios, obtenidos por producción propia o por intercambio (en zonas en las cuales el trueque es más frecuente que las transacciones comerciales monetizadas).

Matriz Lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Los adultos mayores que viven en situación de pobreza extrema cuentan con una seguridad económica que les permita mejorar su bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas trabajadas a la semana en la población pobre extrema de 65 años o más. 	<ul style="list-style-type: none"> ENAHO 	<ul style="list-style-type: none"> Se fortalecen los servicios públicos de salud. Cooperación de las entidades de gobierno local, de líderes y autoridades de la comunidad. El usuario pobre extrema utiliza la subvención para cubrir necesidades básicas insatisfechas (salud, atenciones, alimentación). El análisis conjunto de los cambios de la tasa de ocupación y de la tasa de actividad es esencial para entender los movimientos en la tasa de desempleo.
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de personas pobres extremas de 65 años a más que no acudió a un establecimiento de salud por falta de recursos económicos. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de actividad de la población de 65 años a más en situación de pobreza extrema. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Gasto promedio per cápita anual de hogares pobres extremos donde habita un adulto mayor de 65 años a más. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de usuarios pobre extremos que consideran que su situación ha mejorado desde que es parte del Programa Pensión 65. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de percepciones: Pensión 65 y DGSE. 	
Productos			
3000313 Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de Cobertura 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de información de Pensión 65, SISFOH, ONP, RENIEC, SBS, RNU y PGH 	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con el presupuesto oportuno para realizar las subvenciones monetarias. Cooperación de las entidades RENIEC; SBS, ONP, SISFOH

Actividades			
5004143 Afiliación y verificación de requisitos	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas clasificadas como usuarios aptos registrados en el padrón del Programa por cada período de pago 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de información del Programa 	<ul style="list-style-type: none"> Atención oportuna del Banco de la Nación en los puntos de pago cerca del domicilio de los usuarios.
5002952 Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de subvenciones entregadas a los usuarios clasificados como aptos en cada período de pago. 	<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de abono en cuenta a los beneficiarios provisto por el Banco de la Nación 	

Productos del Programa Presupuestal

Detalle del producto	
3000313 Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del Programa	
Unidad de Medida:	086 Persona
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – Grupo Poblacional que recibe el producto.	<p>Personas adultas a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que cumplan con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Que no perciban una pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo a aquellas prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – EsSalud. Que presentan al Programa Pensión 65, una copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) y una declaración jurada, debidamente suscrita. <p>La permanencia como usuario en el Programa “Pensión 65”, se da en tanto el SISFOH no determine, mediante la respectiva recertificación, el cambio de clasificación socioeconómica a “no pobre”.</p> <p>El cambio en clasificación socioeconómica conlleva a la pérdida de la subvención económica, a partir de su retiro de la relación de usuarios del programa. El SISFOH determina la oportunidad de la mencionada recertificación.</p>
¿Qué bienes y/o servicios – específicos – recibirá dicho grupo poblacional?	<p>El adulto de 65 años a más en condición de extrema pobreza, que cumple con los requisitos para ser incorporado al Programa Pensión 65, recibe una subvención monetaria de S/.250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 soles), por períodos bimestrales.</p> <p>Además, la condición de usuario del Programa Pensión 65 le garantiza que de manera progresiva será incorporado a las redes de protección social que promueve el estado peruano, como lo son Saberes productivos, SIS, Identificación con RENIEC, entre otros que le estarían brindando beneficios no monetarios.</p>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<p>La subvención monetaria se realiza mediante Transferencia Monetaria Directa al Banco de la Nación, el mismo que es abonada en una cuenta de ahorro a nombre del usuario.</p>

	La subvención monetaria mensual entregada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 asciende a Ciento Veinticinco Soles y 00/100 (S/.125.00) los cuales son pagados de manera bimestral.
¿Quién realiza la entrega del producto?	La entrega de la subvención monetaria a los usuarios de “Pensión 65”, se realiza a través del Banco de la Nación en forma bimestral, conforme a un cronograma específico que se coordina para cada operativo de pago. El acceso a las redes de protección social, se da a través de acciones de coordinación y/o articulación intersectorial e intergubernamental entre Pensión 65 y las entidades competentes en la prestación de servicios públicos a favor de los usuarios del Programa Pensión 65.
¿Dónde se entrega el producto?	Se entrega el producto en puntos de pago próximos al lugar de residencia de los usuarios. A la fecha los puntos de pago son: <ul style="list-style-type: none"> • Agencias del Banco de la Nación; • Centros poblados con acceso a Empresas Transportadoras de Valores; • Cajas rurales; • Buques de la Marina de Guerra del Perú; • Tambos; entre otros.

Actividades del Programa Presupuestal

PRODUCTO 3000313: Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del Programa				
Actividad	Unidad de Medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5004143 Afiliación y verificación de requisitos	086 Persona	X		
5002952 Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios	086 Persona	X		

